



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

26 OCT 2006

A/ CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS
OFICIALES DE FARMACÉUTICOS
A/ SR. SECRETARIO

Del/From
SERVICIOS CENTRALES
Sº DE ASISTENCIA FARMACÉUTICA

Nº Páginas/Nº Page 1
REGISTRO GENERAL

ENTRADA Nº: 1898

Tel: 31 83 62
Fax: 31 80 40.

Fax: 954 21 71 47

Asunto/Date: SAF/CVC/mrma /S-581

Asunto/Matter **GESTIÓN Y CONTROL DE VISADO DE RECETAS**

Si la transmisión se recibe débil/weak, contactase con los teléfonos arriba indicados.
If there are any problems with the transmission please, contact us on the above mentioned numbers

Mensaje/Message:

Sevilla, 25 de octubre de 2006

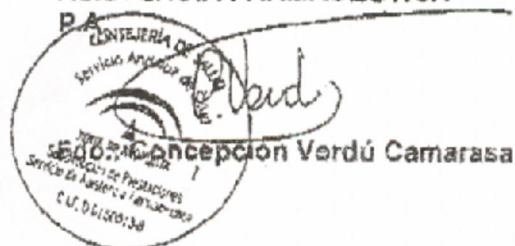
Se informa que se ha incluido en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, el antipsicótico atípico **SERDOLECT® (SERTINDOL)**, que de acuerdo a la Resolución 612/03 de 4 de julio del SAS, requiere visado previo a su dispensación.

La indicación autorizada para la prescripción de este medicamento es: tratamiento de Esquizofrenia, sólo en pacientes intolerantes como mínimo a otro fármaco antipsicótico, debido a los problemas de seguridad cardiovascular del fármaco.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y difusión a las Oficinas de Farmacia de Andalucía.

LA JEFE DE SERVICIO DE
ASISTENCIA FARMACÉUTICA

P. A.



Avda. de la Constitución, 18 - Apdo. 50.000 - 41071 SEVILLA
Teléfono 955 - 01-80-00
Telefax 955 - 01-80-25